

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE



RESOLUCION N° 00459 de 1993

21 ENE. 1993

OK
S. Salas

"Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, contra la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Acuerdo 006 de 1992, aprobado por el Decreto 1014 del mismo año, y

CONSIDERANDO :

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el Decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera presentaran ante el INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos discriminados en : autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio, en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.

Que el artículo 103 del Decreto 1927 de 1991, establece que : "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991 sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

Que mediante acto administrativo N° 00987 del 7 de febrero de 1992, el INTRA previo análisis autorizó a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, a servir únicamente las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que el precitado acto consagra. (folios 128-138)

Que mediante escrito radicado bajo el N° 600 de fecha 2 de marzo de 1992, el representante legal de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, actuando dentro del término legal y con el lleno de los requisitos exigidos en el Decreto 01 de 1984, interpuso recurso de reposición contra el acto mencionado. (folios 160-163)

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE



- 2 -

21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 00459 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, contra la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA"

Que nuevamente, mediante escrito de fecha 26 de mayo de 1992, el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, interpuso recurso de reposición contra la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General. (Folios 152-156)

ARGUMENTOS DEL RECURRENTE.-

El memorialista manifiesta los siguientes motivos de inconformidad :

1. En la Resolución N° 578 de fecha 10 de julio de 1987 de la Regional INTRA Bolívar, nos asignaron los horarios de 07:20 y 15:20 de Montería-Ayapel, y 06:00-12:00 Ayapel-Montería.

2. Con la Resolución N° 774 del 9 de noviembre de 1973, nos autorizaron los horarios de 8:15, 9:15, 11:15 y 13:15 de Montería-Ayapel, y los horarios 04:20-08:00, 13:0 y 14:00 Ayapel-Montería.

En las rutas 15 y 16 de la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992 que estoy acusando, no aparecen los horarios de la Resolución N° 774 del 19 de noviembre de 1973, de la cual la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, gozaba y cumplía esos horarios y que la nueva Resolución nos la cortó, lesionando los intereses de la empresa, ya que se ve en la necesidad de reducir su parque automotor.

3. Ruta 49 y 50 Montería-Valencia y viceversa, resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992.

Los horarios autorizados en las rutas 49 y 50 de la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, corresponden a los mismos horarios de la Resolución N° 577 del 10 de julio de 1987 y la Resolución N° 576 del 10 de julio de 1987, emanadas del INTRA Regional Bolívar, se encuentran autorizados y se están cumpliendo por la vía Tierralta, que es la margen derecha del río Sinú, y no por la vía Puente Metálico, margen izquierda del río Sinú, como aparece en la Resolución que estoy acusando.

En las mismas rutas 49 y 50 de la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, aparecen los horarios de 05:00 de Montería-Valencia y 5:00 Valencia-Montería, estos horarios son correctos por esta vía.

4. En la ruta 53 y 54 de la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, en donde hay dos (2) horarios autorizados de Montería-Santo Domingo a las 14:00 y Santo Domingo-Montería a las 06:00, es correcto. Pero Santo Domingo no pertenece al municipio de Valencia, sino al municipio de los Córdoba.

5. En la Resolución N° 774 del 29 de noviembre de 1973, de la Regional INTRA Bolívar, nos asignaron los horarios Montería-Tierralta de : 09:45 - 11:45 - 16:30 - 17:30 y 18:30 y viceversa, Tierralta-Montería de : 04:30 - 06:30 - 8:00 - 9:00 - 10:00 - 11:00 - 17:00 y 19:00.



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 3 - 21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 00459 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, contra la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

En esta nueva Resolución de la 00987 del 7 de febrero de 1992, dichos horarios no fueron relacionados, aunque se encuentran en la Resolución antes mencionada y se vienen sirviendo normalmente.

Con base en el Decreto 608 de 191, pedimos la reestructuración de nuestros horarios y fué así como en esa ocasión aportamos oportunamente los horarios que estamos sirviendo de hecho y en la reestructuración que se hizo con la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, no tuvieron en cuenta dicha solicitud, por lo que a continuación relacionamos los horarios que estamos cumpliendo que no fueron adjudicados :

Montería-Canalete.

Saliendo de Montería : 08:30
Saliendo de Canalete : 16:00

Montería-Sincelejo.

Saliendo de Montería : 05:15 - 06:15 - 07:15 - 07:45 - 10:45
Saliendo de Sincelejo : 09:15 - 11:45 - 12:15 - 12:45 - 18:30

Montería-Puerto Libertador.

Saliendo de Montería : 04:45 - 08:45 - 10:15 - 13:45
Saliendo de Puerto Libertador : 05:00 - 09:30 - 10:30 - 13:30

Montería-Lorica-viceversa.

Saliendo de Montería :

04:45 - 04:55 - 05:05 - 05:15 - 05:25 - 05:35 - 05:45 - 05:55 - 06:05 -
06:15 - 06:25 - 06:35 - 06:45 - 06:55 - 07:05 - 07:15 - 07:25 - 07:35 -
07:45 - 07:55 - 08:05 - 08:15 - 08:25 - 08:35 - 08:45 - 08:55 - 09:05 -
09:15 - 09:25 - 09:35 - 09:45 - 09:55 - 10:05 - 10:15 - 10:25 - 10:35 -
10:45 - 10:55 - 11:05 - 11:15 - 11:25 - 11:35 - 11:45 - 11:55 - 12:05 -
12:15 - 12:25 - 12:35 - 12:45 - 12:55 - 13:05 - 13:15 - 13:25 - 13:35 -
13:45 - 13:55 - 14:05 - 14:15 - 14:25 - 14:35 - 14:45 - 14:55 - 15:05 -
15:15 - 15:25 - 15:35 - 15:45 - 15:55 - 16:05 - 16:15 - 16:25 - 16:35 -
16:45 - 16:55 - 17:05 - 17:15 - 17:25 - 17:35 - 17:45 - 17:55 - 18:05 -
18:15 - 18:20 - 18:25 - 18:35 - 18:40 - 18:45 - 18:55 - 19:00 - 19:05 -
19:15 - 19:20 - 19:25 - 19:35

Montería-Puerto Libertador-Puerto Belén

Saliendo de Montería : 04:40 - 10:40
Saliendo de Puerto Belén : 14:00 - 06:00

Montería-Valencia-vía Tierralta.

Saliendo de Montería : 04:30 - 05:00 - 06:45 - 10:45
Saliendo de Valencia : 08:40 - 10:45 - 11:15 - 13:45

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Firma]
Administración General



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 4 -

21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 00459 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, contra la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA"

Montería-Las Flores-vía Lórica

Saliendo de Montería : 04:45 - 05:30
Saliendo de Las Flores : 09:15

Montería-Los Córdoba

Saliendo de Montería : 08:00 - 10:30
Saliendo de Los Córdoba : 11:30 - 14:30

Montería-Ayapel

Saliendo de Montería : 12:45
Saliendo de Ayapel : 04:30

Montería-San Juan

Saliendo de Montería : 04:15 - 09:45
Saliendo de San Juan : 07:00 - 13:00

Montería-Santo Domingo-vía Morindó

Saliendo de Montería : 15:30
Saliendo de Santo Domingo : 07:00

Montería-Tolú

Saliendo de Montería : 06:30 - 07:45 - 08:30 - 10:45
Saliendo de Tolú : 11:30 - 13:45 - 14:30 - 15:30

Con lo anterior, solicitamos muy respetuosamente sea modificada la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992 y se nos adicionen los horarios que tenemos por Resolución y los que estamos cumpliendo de hecho y que no fueron relacionados".

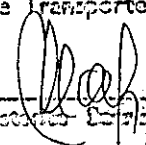
CONSIDERACIONES DEL DESPACHO.-

En razón a que los argumentos esgrimidos por el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, mediante los cuales sustenta el recurso de reposición, son en esencia de carácter técnico, se enviaron a la División de Empresas y Rutas los antecedentes que dieron origen a la Resolución impugnada junto con el mencionado recurso, con el fin de que esta oficina emitiera concepto técnico al respecto.

La mencionada División, a través del memorando DER.M-802 del 19 de noviembre de 1992 (folios 165-172), luego de analizar los planteamientos expuestos por el impugnante se dió respuesta en los siguientes términos:

"....

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito


Académico Director General



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 5 -

Continuación Resolución N° **00459** **21 ENE. 1993** de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, contra la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA"

I. A los argumentos N°s. 1 y 2 presentados por la empresa :

Le asiste razón al recurrente, ya que la Resolución 774 del 9 de noviembre de 1973 (anexa), no se incluyó dentro de la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992. Por lo tanto los horarios quedarían de la siguiente manera : (folios 148-151)

Saliendo de Montería : 07:20 - 08:15 - 09:15 - 11:15 - 13:15 - 15:20
Saliendo de Ayapel : 04:20 - 06:00 - 08:00 - 12:00 - 13:00 - 14:00

II. Al argumento N° 3

Teniendo como base las Resoluciones 576 (folios 146-147) y 577 (folios 144-145) del 10 de julio de 1987, este despacho considera pertinente modificar la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, en los siguientes términos :

Ruta 49 y 50 Montería-Valencia

Vía : Puente Metálico, clase de vehículo : bus; frecuencia : diaria
Tomada del Documento que reposa en el Archivo de la Secretaría del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito

Saliendo de Montería : 05:00
Saliendo de Valencia : 05:00

Ruta 51 y 52 Montería-Valencia

Vía Tierralta, clase de vehículo : bus; frecuencia : diaria *Asistente Secretario General*

Saliendo de Montería : 06:15 - 07:30 - 09:15 - 14:15 - 15:30
Saliendo de Valencia : 04:30 - 07:30 - 10:00 - 12:20 - 14:30

III. Al argumento N° 4

Le asiste razón al recurrente en su petición, por lo cual en la especificación de la localidad de Santo Domingo, debe quedar en la Resolución de la siguiente manera :

Ruta 53 y 54, Santo Domingo (Los Córdoba-Córdoba)

IV. Al argumento N° 5

Le asiste razón al recurrente puesto que la Resolución N° 774 del 29 de noviembre de 1973 (folios 148-151) no se incluyó, por lo cual la ruta 43 y 44 Montería-Tierralta, quedaría de la siguiente manera :

Saliendo de Montería : 04:30 - 05:30 - 06:30 - 09:20 - 09:45 - 11:15
11:45 - 16:30 - 17:30 - 18:30

Saliendo de Tierralta : 04:30 - 06:30 - 08:00 - 09:00 - 09:30 - 10:00
14:30 - 17:00 - 19:00 - 11:00

Clase de vehículo : bus; frecuencia : diaria; nivel de servicio : corriente.



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 6 -

21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 00459 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, contra la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA"

V. Al argumento N° 6

Una vez analizadas las pruebas fechacientes (planillas de despacho) que la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, presentó como soporte de su solicitud mediante oficio radicado el 3 de mayo de 1991, esta División recomienda lo siguiente :

1. Ruta : Montería-Canalete.

La empresa no adjuntó las planillas correspondientes a esta ruta, no cumpliendo así con los requisitos exigidos en el artículo 4° del Decreto 608 de 1991, por lo cual no es procedente esta solicitud.

2. Ruta : Montería-Sincelejo.

La empresa no adjuntó las planillas correspondientes a esta ruta, por lo tanto no se puede considerar esta solicitud.

3. Incluir en la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, los siguientes horarios en la ruta Montería-Puerto Libertador.

Saliendo de Montería	:	04:45 - 08:45 - 10:15 - 13:45
Saliendo de Puerto Libertador	:	05:00 - 10:30 - 13:30

4. Ruta : Montería-Lorica.

La empresa no adjuntó las planillas de despacho correspondientes a esta ruta, por lo cual no se puede tener en cuenta dicha solicitud.

5. Ruta : Montería-Belén.

La empresa no adjuntó las planillas de despacho correspondientes a esta ruta, motivo por el cual no se puede considerar esta petición.

6. Ruta : Montería-Valencia.

Incluir en la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, los siguientes horarios :

Saliendo de Montería	:	04:30 - 06:45 - 10:45
Saliendo de Valencia	:	08:40 - 10:45 - 11:15 - 13:45

(Se adjuntan las planillas de despacho)

7. Ruta : Montería-Las Flores.

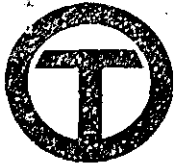
La empresa no adjuntó las planillas de despacho correspondientes a esta ruta, por lo cual no se puede considerar esta petición.

8. Ruta : Montería-Los Córdoba.

La empresa no adjuntó las planillas de despacho correspondientes a esta ruta, motivo por el cual no se puede considerar esta solicitud.

ES FEEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Firma]
Asesorado Secretario General



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 7 -

21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 00459 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, contra la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA"

9. Ruta ; Montería-Ayapel.

Incluir en la Resolución N° 0098 del 7 de febrero de 1992, los siguientes horarios :

Saliendo de Montería	:	12:45
Saliendo de Ayapel	:	-04:30

10. Ruta : Montería-San Juan

Incluir en la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, los siguientes horarios :

Saliendo de Montería	:	04:15 - 09:45
saliendo de San Juan	:	07:00 - 13:00

11. Ruta : Montería-Santo Domingo.

La empresa no adjuntó las planillas de despacho correspondientes a esta ruta, por lo cual no es posible tener en cuenta esta solicitud.

12. Ruta : Montería-Tolú.

La empresa no adjuntó las planillas de despacho correspondientes a esta ruta, por lo tanto no es procedente tener en cuenta esta petición".

Que el despacho se abstiene de analizar el oficio presentado por el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, de fecha 26 de mayo de 1992 (folios 152-156), por considerarlo extemporáneo, por cuanto el mencionado acto administrativo impugnado, fué notificado personalmente el 24 de febrero de 1992 y el plazo para interponer el recurso de reposición venció el día 2 de marzo de 1992.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE :

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

ARTICULO PRIMERO.- Decidir el recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, contra la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992 emanada de la Dirección General del INTRA, en el sentido de revocarla en su integridad.

ARTICULO SEGUNDO. Autorizar a la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.- COOTRANSTUR, servir las rutas, horarios y niveles de servicio descritos a continuación :



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 8 - 21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° **00459** de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, contra la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA"

Ruta No : 1 Origen : 13430000 MAGANGUE (MAGANGUE-BOLIVAR)
 Viceversa No : 2 Destino : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 13430000 MAGANGUE (MAGANGUE-BOLIVAR)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 06:30 14:00

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 05:30 15:30

Ruta No : 3 Origen : 13430000 MAGANGUE (MAGANGUE-BOLIVAR)
 Viceversa No : 4 Destino : 23466000 MONTELIBANO (MONTELIBANO-CORDOBA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 13430000 MAGANGUE (MAGANGUE-BOLIVAR)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 05:15

Saliendo de 23466000 MONTELIBANO (MONTELIBANO-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 04:15

Ruta No : 5 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Viceversa No : 6 Destino : 23001007 LA NANTA (MONTERIA-CORDOBA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 13:30

Saliendo de 23001007 LA NANTA (MONTERIA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 05:20

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Signature]
 Asistente Administrativo General

Ruta No.: 7 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Viceversa No : 8 Destino : 23001009 LETICIA (MONTERIA-CORDOBA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 14:00 16:00

Saliendo de 23001009 LETICIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 05:00 09:00



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 9 -

21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 00459 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, contra la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA"

Ruta No : 9 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Viceversa No : 10 Destino : 23001013 NUEVA LUCIA (MONTERIA-CORDOBA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 12:00 13:00

Saliendo de 23001013 NUEVA LUCIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 05:00 07:00

Ruta No : 11 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Viceversa No : 12 Destino : 23001016 PUEBLO BUJO (MONTERIA-CORDOBA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 10:00 14:00

Saliendo de 23001016 PUEBLO BUJO (MONTERIA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 06:00 14:00

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Signature]
 Secretario General

Ruta No : 13 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Viceversa No : 14 Destino : 23001021 TRES PALMAS (MONTERIA-CORDOBA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 10:00 15:15

Saliendo de 23001021 TRES PALMAS (MONTERIA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 05:00 15:00

Ruta No : 15 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Viceversa No : 16 Destino : 23060000 AYAPEL (AYAPEL-CORDOBA)

Clase de Vehículo : Buzeta.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 07:20 08:15 09:15 11:15 12:45 13:15 15:20

Saliendo de 23060000 AYAPEL (AYAPEL-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 04:20 04:30 06:00 08:00 12:00 13:00 14:00



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 10 - 21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° **60459** de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, contra la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA"

Ruta No : 17 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Viceversa No : 18 Destino : 23090000 CANALETE (CANALETE-CORDOBA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 08:00

Saliendo de 23090000 CANALETE (CANALETE-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 13:30

Ruta No : 19 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Viceversa No : 20 Destino : 23090002 POPAYAN (CANALETE-CORDOBA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 12:00 14:30

Saliendo de 23090002 POPAYAN (CANALETE-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 05:30 07:30

ES DEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Firma]
 Asistente Secretario General

Ruta No : 21 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Viceversa No : 22 Destino : 23417000 LORICA (LORICA-CORDOBA)

Clase de Vehículo : Buseta.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 06:00 06:20 06:40 07:00 07:20 07:40 08:00 08:20 08:40 09:00 09:20 09:40 10:00 10:20 10:40 11:00 11:20 11:40 12:00 12:20
 12:40 13:00 13:20 13:40 14:00 14:20 14:40 15:00 15:20 15:40 16:00 16:20 16:40 17:00 17:20 17:40 18:00

Saliendo de 23417000 LORICA (LORICA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 06:00 06:20 06:40 07:00 07:20 07:40 08:00 08:20 08:40 09:00 09:20 09:40 10:00 10:20 10:40 11:00 11:20 11:40 12:00 12:20
 12:40 13:00 13:20 13:40 14:00 14:20 14:40 15:00 15:20 15:40 16:00 16:20 16:40 17:00 17:20 17:40 18:00

Ruta No : 23 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Viceversa No : 24 Destino : 23417006 LOS MONOS (LORICA-CORDOBA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 15:15

Saliendo de 23417006 LOS MONOS (LORICA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 06:00



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 12 21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° **00459** de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, contra la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA"

Ruta No : 33 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Viceversa No : 34 Destino : 23500000 MORITOS (MORITOS-CORDOBA)
 Via : SANTA LUCIA - PAJONAL - LAS FLORES.
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 06:00 09:30 11:00 13:00 16:00

Saliendo de 23500000 MORITOS (MORITOS-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 05:00 09:00 11:00 14:00 15:00

Ruta No : 35 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Viceversa No : 36 Destino : 23555000 PLANETA RICA (PLANETA RICA-CORDOBA)
 Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 04:00 06:45 10:45 11:45 13:45 14:45 17:30 20:00

Saliendo de 23555000 PLANETA RICA (PLANETA RICA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 05:00 07:30 10:30 13:00 15:30 16:30 17:30 18:30

Ruta No : 37 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Viceversa No : 38 Destino : 23574000 PUERTO ESCONDIDO (PUERTO ESCONDIDO-CORDOBA)
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 07:00 08:00 17:00

Saliendo de 23574000 PUERTO ESCONDIDO (PUERTO ESCONDIDO-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 07:00 09:00 14:00

ES (C) del Documento que
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

Atencioso Secretario General

Ruta No : 39 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Viceversa No : 40 Destino : 23580000 PUERTO LIBERTADOR (PUERTO LIBERTADOR-CORDOBA)
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 04:45 06:45 08:45 10:15 12:15 13:45 16:15

Saliendo de 23580000 PUERTO LIBERTADOR (PUERTO LIBERTADOR-CORDOBA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 05:00 07:00 09:30 10:30 13:00 13:30



-INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 13 - 21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 00459 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, contra la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA"

Ruta No : 41 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
Viceversa No : 42 Destino : 23500009 SAN JUAN (FUERTO LIBERTADOR-CORDOBA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
04:15 09:45 10:15

Saliendo de 23500009 SAN JUAN (FUERTO LIBERTADOR-CORDOBA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
06:00 07:00 13:00

Ruta No : 43 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
Viceversa No : 44 Destino : 23675000 SAN BERNARDO DEL VIENTO (SAN BERNARDO DEL VIENTO-CORDOBA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
06:15 09:15 16:45

Saliendo de 23675000 SAN BERNARDO DEL VIENTO (SAN BERNARDO DEL VIENTO-CORDOBA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
03:00 10:00 15:00

Ruta No : 45 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
Viceversa No : 46 Destino : 23007000 TIERRALTA (TIERRALTA-CORDOBA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
04:30 05:30 06:30 09:20 09:45 11:15 11:45 16:30 17:30 18:30

Saliendo de 23007000 TIERRALTA (TIERRALTA-CORDOBA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
04:30 06:30 08:00 09:00 09:30 10:00 11:00 14:30 17:00 19:00

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

Ruta No : 47 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
Viceversa No : 48 Destino : 23007029 CRUSITO (TIERRALTA-CORDOBA)

Via : TIERRALTA - - .

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
05:30 06:30 11:45 14:45

Saliendo de 23007029 CRUSITO (TIERRALTA-CORDOBA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
06:30 08:45 12:30 13:30



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 14 -

00459 21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 00459 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, contra la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA"

Ruta No : 49 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
Viceversa No : 50 Destino : 23007032 RALITO (TIERRALTA-CORDOBA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
12:00 13:00 14:00

Saliendo de 23007032 RALITO (TIERRALTA-CORDOBA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
05:00 06:00 07:00

Ruta No : 51 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA) ✓
Viceversa No : 52 Destino : 23055000 VALENCIA (VALENCIA-CORDOBA)
Vía : PUENTE METALICO - - ,
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
04:30 05:00 06:45 10:45

Saliendo de 23055000 VALENCIA (VALENCIA-CORDOBA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
05:00 08:40 10:45 11:15 13:45

Ruta No : 53 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
Viceversa No : 54 Destino : 23055000 VALENCIA (VALENCIA-CORDOBA)
Vía : TIERRALTA - - ,
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
06:15 07:30 09:15 14:15 15:30

Saliendo de 23055000 VALENCIA (VALENCIA-CORDOBA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
04:30 07:30 10:00 12:20 14:30

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito.

[Signature]
Asistente Administrativo General

Ruta No : 55 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
Viceversa No : 56 Destino : 23055003 VILLANUEVA (VALENCIA-CORDOBA)
Vía : JARAQUIEL - LAS PALMAS - GUACIMAL.
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
12:00 14:00

Saliendo de 23055003 VILLANUEVA (VALENCIA-CORDOBA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
06:00 07:00



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 15 -

21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° 00459 de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, contra la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No : 57 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Viceversa No : 58 Destino : 70001000 SINCELEJO (SINCELEJO-SUCRE)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, *ok.*
 06:20 15:00

Saliendo de 70001000 SINCELEJO (SINCELEJO-SUCRE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 11:20 18:30

Ruta No : 59 Origen : 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Viceversa No : 60 Destino : 70020000 TOLU (TOLU-SUCRE)

Vía : LORICA - -
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23001000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, *ok.*
 07:30 08:15 12:00 14:15 16:00

Saliendo de 70020000 TOLU (TOLU-SUCRE)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 08:30 09:30 12:30 13:30

Ruta No : 61 Origen : 23417000 LORICA (LORICA-CORDOBA)
 Viceversa No : 62 Destino : 23417004 LAS FLORES (LORICA-CORDOBA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23417000 LORICA (LORICA-CORDOBA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, *ok.*
 12:00 13:00

Saliendo de 23417004 LAS FLORES (LORICA-CORDOBA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 05:00 06:00

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Signature]
 Administrador General

Ruta No : 63 Origen : 23466000 MONTELIBANO (MONTELIBANO-CORDOBA)
 Viceversa No : 64 Destino : 23660000 SAHAGUN (SAHAGUN-CORDOBA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 23466000 MONTELIBANO (MONTELIBANO-CORDOBA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, *ok.*
 09:15 13:30

Saliendo de 23660000 SAHAGUN (SAHAGUN-CORDOBA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 04:10 06:20



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 16 -

21 ENE. 1993

Continuación Resolución N° ~~00459~~ de 1993, "Por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, contra la Resolución N° 00987 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA"

ARTICULO TERCERO. Fijar la siguiente capacidad transportadora a la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR, para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

<u>Clase de vehículo</u>	<u>Mínima</u>	<u>Máxima</u>
Campero	16	19
Bus y/o buseta	76	91

ARTICULO CUARTO. Derogar todos los actos administrativos que el INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO o cualquier otra autoridad competente haya emitido con anterioridad a la expedición de la presente Resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TUCURA LTDA.-COOTRANSTUR.

ARTICULO QUINTO. Contra esta decisión no procede ningún recurso, por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santaé de Bogotá D.C., a los

21 ENE. 1993

Zayda Barrero de Noguera
ZAYDA BARRERO DE NOGUERA
Directora General

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

Armando Benedetti Villaneda
ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
Asesor Dirección General,
encargado de las funciones de
Secretario General

BDB/adel.